

## PROTOCOLO DE INCIDENCIAS EN FRUTA DE LA COOPERATIVA COVALLE Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN.

El presente protocolo se establece con el fin de implantar bases comunes entre las personas responsables de los Departamentos Técnico, Encargados de Empaquetado y Trazabilidad de la COOPERATIVA COVALLE, con respecto a la valoración de las incidencias que pueda presentar la fruta de los socios en su procesado.

Para ello se dispone de cuatro niveles para cada incidencia, designados con los números 1, 2, 3 Y 4. Y cuyo significado es el siguiente:

1 = LEVE
2 = MODERADO
3 = GRAVE
4 = MUY GRAVE

### 1 – LEVE

En las observaciones realizadas por el responsable de Trazabilidad detecta que la incidencia está presente entre un 5-10% de la fruta del corte se indicará como falta de carácter 1 (LEVE).

El socio/aparcero debe considerar este nivel como un **AVISO**, establecer una vigilancia de la incidencia para que no le provoque daños significativos.

### 2 –MODERADO

El Departamento de Encargados y de Trazabilidad detectan que entre el 10-20% de la fruta del corte presenta incidencia se considera como una falta de carácter 2 (**MODERADO**). Cuando en un mismo corte existan varias incidencias leves también se considera como una falta MODERADA.

El socio/aparcero debe considerar este nivel como una **ADVERTENCIA**, y está en la obligación de implantar alguna medida de subsanación de la incidencia. Tiene a su disposición el Dto. Técnico que le ayudará a buscar la mejor solución para la corrección de dicha incidencia.

### 3 – GRAVE

Se ha determinado que cuando la fruta venga entre 20-50% de incidencia estará considerado como una falta de carácter número 3 (**GRAVE**). Cuando en un mismo corte existan varias incidencias con carácter número 2 (MODERADO), será considerado como una falta GRAVE.

El Dto. Técnico elaborará un informe de la incidencia del corte y estará a disposición del socio/aparcero.

El socio/aparcero debe considerar este nivel como una **FALTA**, está obligado a ponerse en contacto con el Departamento Técnico con el fin de implantar alguna medida para la subsanación de la incidencia.

#### Nivel 4 – MUY GRAVE

Se detecta una incidencia en más del 50% de la fruta del corte, esta será indicada como falta de carácter 4 (**MUY GRAVE**). Si un mismo corte presenta varias incidencias de carácter 3 (GRAVE), será considerado como una falta MUY GRAVE.

El Dto. Técnico elaborará un informe de la incidencia.

El socio/aparcero debe considerar este nivel como una **FALTA MUY GRAVE**, está obligado a ponerse Departamento Técnico, firmar el informe de incidencia así como seguir las indicaciones aportadas por el Departamento Técnico para la subsanación de la incidencia.

Los informes de las FALTAS de carácter 3 y 4 elaborados por el Departamentos Técnicos serán pasados a la Junta Directiva que serán los responsables de tomar las medidas oportunas.